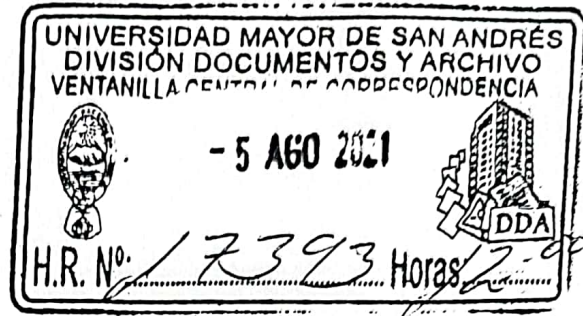




AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Paz, 03 de agosto de 2021  
ATT-DAF-N LP 985/2021

Señor  
M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas  
Rector  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
Av. Villazón N° 1995 (1er piso)  
Teléfono 2612206 - 2441481  
Presente. -



Ref.: Requerimiento de pasantes para el  
Área de Regulación de Tecnologías  
de Información

De mi consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT y la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA - que tiene por objeto "*establecer líneas generales de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la ATT y a la formación de estudiantes de las diferentes Carreras de la UMSA...*".

En ese sentido, ponemos en su conocimiento el requerimiento de la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, para su Unidad de Otorgamientos, la misma que tiene previsto para la presente gestión, el desarrollo de una (1) pasantía, para estudiantes de cuarto año para adelante o egresados de las carreras de *Informática, Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones* para inicio inmediato con una duración de tres meses.

Sobre el particular, las o los postulantes deberán contar con los siguientes requisitos:

- En el caso de estudiantes: Historial Académico o kárdex de notas
- En el caso de egresados: Certificado de Egreso o documento que acredite que ha cumplido con el plan de estudios (tiempo no mayor a dos años de egreso)
- Fotocopia de matrícula vigente
- Fotocopia de Cédula de Identidad

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

C.c: Archivo  
APCA/fms/jcr



Lic. Advaro Pedro Zuellar Almendras  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



S-LP-3114

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto  
N° 8260 entre Av. Los Sauces  
y Av. Costanera  
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299

COCHABAMBA: Avenida Ballivián  
N° 683, Esq. España y La Paz  
(El Prado)  
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184

SANTA CRUZ: Avenida Beni,  
entre 4° y 5° anillo, calle 3,  
Edificio Gardenia, Condominio  
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,  
Telf.: 3-3120007 - 3-3120008

TARIJA: Calle Méndez N° 311  
esq. Alejandro del Carpio  
Barrio Las Panosas  
Telf.: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Protección al  
Usuario  
800-10-6000  
www.att.gob.bo